



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 18 DE OCTUBRE DE 2022 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 15 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE PERSONAL DE OFICIOS SERVICIOS INTERNOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

Concluido el plazo establecido para la presentación de alegaciones a los cuadernillos de preguntas y plantilla de respuestas correctas del ejercicio correspondiente al proceso selectivo, el Tribunal Calificador, en su sesión celebrada el día 5 de marzo de 2024, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Desestimar las alegaciones presentadas por los aspirantes que se relacionan en el Anexo, adjunto a este anuncio, con la motivación que en cada caso se expresa.

Consecuentemente se confirma que las respuestas correctas a las preguntas del ejercicio son las que se recogen en la plantilla de respuestas correctas publicada por el Tribunal mediante anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, de fecha 15 de marzo de 2024.

Contra el presente acuerdo, los/las interesados/as podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL

María Ángeles Ramón Escalante

Información de Firmantes del Documento

